

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y
EMPLEOCULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN
LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Siete proyectos televisivos optan al concurso de licencias de TDT convocado por el Gobierno de Navarra

Tres ofertas concurren a las dos licencias de ámbito autonómico y otros cuatro a las veinte licencias de cobertura local

Miércoles, 24 de octubre de 2012

Un total de siete proyectos televisivos, pertenecientes a cinco empresas, se han presentado a los dos concursos de licencias de TDT que convocó el pasado mes de agosto el Gobierno de Navarra, el primero de ellos referido a televisiones de cobertura autonómica y el segundo a televisiones de ámbito local.

Concretamente, al concurso de carácter autonómico, que comprende dos canales digitales de televisión contenidos en el múltiplex de cobertura autonómica canal 62, optan tres proyectos televisivos presentados por Abian Komunikazioa SL, Asociación Xalao y Vaughan Radio SL. Esta licitación se convocó al quedar vacantes ambos canales, tras presentar Canal 4 Navarra Digital SA, el pasado mes de marzo, su renuncia a la licencia que ostentaba para la gestión de estos servicios audiovisuales.

Por su parte, el concurso de licencias de cobertura local comprende veinte canales contenidos en los cinco múltiplex de cobertura local de las siguientes demarcaciones: Estella (canal 25), Pamplona (canal 38), Sangüesa (canal 45), Tafalla (canal 31) y Tudela (canal 42). En este caso, se han presentado cuatro proyectos televisivos: tres en la demarcación de Pamplona, a cargo de las siguientes empresas Abian Komunikazioa SL, Asociación Xalao y Hamaika Telebista Hedatzeko Taldea SA; y un cuarto en la demarcación de Tafalla, presentado por Francisco Javier Ramos Cizaurre. El resto de las demarcaciones: Estella, Tudela y Sangüesa han quedado desiertas.

Este concurso tiene su origen en la renuncia presentada el pasado mes de enero por la adjudicataria de las licencias, Televisión Popular de Navarra SA, al mantenimiento de las mismas.

[Los concursos fueron publicados el pasado 20 de agosto en el B.O.N.](#), disponiéndose un plazo de treinta días para la presentación de solicitudes. Finalizado este tiempo, se constituyó la mesa de valoración de los concursos, que está formada por un equipo multidisciplinar en el que se incluyen tres periodistas, un economista y un ingeniero de telecomunicaciones, además de los dos miembros (un letrado y un interventor) que establece el Decreto Foral 5/2012, sobre servicios de

comunicación audiovisual en la Comunidad Foral de Navarra.

Durante el mes de octubre, la mesa ha procedido al estudio administrativo de las ofertas presentadas, sin que haya sido necesario requerir a ninguna empresa la subsanación de errores en la documentación, por lo que todas ellas han sido admitidas.

En la mañana de hoy, la mesa de valoración ha procedido, en acto público, a la apertura de los siete proyectos y ha establecido un calendario de trabajo con el objetivo inicial de cerrar una propuesta de concesión de las licencias para el próximo mes de abril, plazo que motivadamente podría prorrogarse.

Criterios de adjudicación

Los criterios de valoración de los concursos son muy similares, aunque presentan alguna diferencia en función de las distintos ámbitos de cobertura. Ambos se agrupan en tres categorías principales: la oferta televisiva, que podrá sumar hasta el 55% de la puntuación; la generación de economía y empleo, un 30%; y la adecuación e innovación técnica, un 15%.

El bloque del proyecto televisivo es el apartado de puntuación más importante. En él se valorará la diversidad y calidad en la programación ofertada, que, en el caso del concurso de ámbito autonómico, deberá combinar una parrilla con espacio para la producción propia (10 puntos); programación sobre Navarra (15 puntos), y otros contenidos propuestos por el licitador (15 puntos) que configuren ofertas atractivas para la ciudadanía. Para velar por el enriquecimiento del espectro televisivo, se crea otro subapartado que valorará los proyectos que no dispongan de licencia de TDT (5 puntos), mientras que un último subapartado servirá para promocionar contenidos en vascuence de producción propia en vascuence (5 puntos).

Por su parte, en el concurso de televisiones locales, la programación local y sobre Navarra se valorará con 20 puntos, mientras que desaparece el concepto de nuevo licitador, al no existir ninguna licencia adjudicada en este momento, y se valora con 5 puntos el compromiso de no transmitir la licencia durante el periodo de vigencia de la misma. El resto es igual al concurso autonómico.

El apartado de generación de economía (30 puntos) contiene la misma puntuación para ambos. En este epígrafe se analizan la solidez y coherencia del proyecto de televisión desde el punto de vista del personal, así como de los recursos económicos y financieros, con el fin de garantizar una oferta viable y solvente. El baremo prevé 15 puntos para los proyectos económico-financieros aportados por los licitadores (8 puntos para el modelo organizativo; 5 para el presupuesto financiero; y 2 para los estados financieros previsionales) y otros 15 para el fomento del empleo, de ellos 12 para los puestos de trabajo que garantiza la empresa televisiva y otros 3 para la contratación de discapacitados y la externalización de tareas a centros especiales de empleo y de inserción sociolaboral.

Finalmente, se otorgarán 15 puntos a la adecuación e innovación técnica de las solicitudes presentadas. Se persigue que los proyectos adjudicatarios tengan garantías de ofrecer un servicio televisivo de calidad, que incorpore nuevas tecnologías y ofrezca el mayor respeto posible al medio ambiente. La calidad y adecuación de los estudios de producción, así como de las unidades móviles previstas (infraestructuras de servicio en el caso de televisiones locales) tendrá una puntuación de 6 puntos, mientras que el plan de despliegue y la calidad del servicio se valorarán con 3 puntos (4 puntos en el concurso de televisiones locales), y las innovaciones tecnológicas (compromiso de ofrecer los contenidos a través de internet y tecnología 2.0, etc.) se puntúan con hasta 6 puntos (5 puntos en el concurso de cobertura local).